



NORMAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1. El horario en que se realizan las actividades extraescolares se considera una continuación del horario lectivo, rigiéndose estas, por lo tanto, por las propias normas del Centro.

2. **Para inscribir** a nuestro@s hij@/s en cualquier actividad organizada por la AMPA **NO será necesario ser soci@ de la misma**. Sin embargo, las familias socias disfrutarán de algunas bonificaciones en su contratación.

3. Para realizar la inscripción será necesario:

- Si se desea ser socio, **renovar la cuota anual o darse de alta** si la familia no lo ha sido nunca previamente. Para ello deberá ingresar la cuota anual del curso vigente (30 euros/familia) y adjuntar el justificante de la operación en la aplicación [AMPAnet](#).
- Si no se desea ser socio, el sistema por defecto solicita el justificante de pago de la cuota anual, por lo que se deberá adjuntar un archivo .jpg, .png o PDF en el que pueda leerse el apellido familiar + el texto "NO SOCIO 2024/2025".
- En todos los casos, socios y no socios, adjuntar en la aplicación AMPAnet el justificante de las cuotas de inscripción en cada una de las actividades extraescolares que se soliciten.

4. **En el momento de la inscripción NO habrá que abonar el importe de la mensualidad de la actividad, ni el del material anual si lo tuviera**. La actividad y el material siempre se pagarán mediante domiciliación bancaria, siendo gestionada/cobrada directamente por las empresas contratadas para cada actividad.

5. Las altas y bajas deberán ser comunicadas a la AMPA mediante el procedimiento establecido, **antes del día 25 del mes anterior al alta/baja**. En caso contrario, en lo que a la baja se refiere, la empresa podrá realizar el cobro del siguiente mes sin derecho a devolución.

6. Tod@ alumn@ que no se encuentre al corriente de pago no podrá asistir a la actividad correspondiente.

7. La cuota de inscripción solo se devolverá en caso de no haber llegado al número suficiente de niñ@s para comenzar la actividad.



Asociación de Madres y Padres de Alumnos

www.ampacarmeniglesias.es

8. Las actividades extraescolares se desarrollan de octubre a mayo. Durante los meses de septiembre y junio se oferta el servicio de Amplicole y durante todo el curso, es decir, de septiembre a junio, el de los Primeros del Cole. En todos los casos se seguirá el calendario escolar del centro.

9. Las familias podrán contactar a través del correo electrónico específico de la AMPA, extraescolares.apaciglesias@hotmail.com, para comentar cualquier cuestión relacionada con las actividades. En ningún caso se realizará a través del monitor de la actividad.

10. Los alumn@s que asistan a las actividades se comprometen a respetar las instalaciones y mobiliario del centro. En caso de producirse algún deterioro, serán responsables de su arreglo o sustitución, corriendo a cargo de los tutores del alumn@ que lo haya ocasionado.

11. Se ruega **puntualidad** en la recogida de los alumnos al término de las actividades. Pasados 10 minutos de la finalización de la clase, si un alumn@ no ha sido recogido por la persona autorizada, será llevado a las Tardes del Cole, debiendo abonar el precio establecido para los días puntuales de esta extraescolar: 6 euros para los socios y 9 euros para los no socios de la AMPA.

Tres retrasos de más de 10 minutos de duración en la recogida de los alumn@s supondrán la expulsión del alumno de las actividades, sin posibilidad de inscribirse en otras durante el resto del curso.

12. Se consideran normas básicas para el correcto desarrollo de las actividades:

- Respeto hacia los compañer@s.
- Respeto hacia los monitores y cumplimiento de sus indicaciones y directrices.
- Respeto y cuidado de las instalaciones y mobiliario del centro y del material aportado para realizar la actividad.
- Prohibido comer en el interior del centro durante el desarrollo de las actividades.
- Puntualidad en la recogida de los alumn@s al final de las actividades.

13. Los familiares no podrán acceder al interior del Centro durante el desarrollo de la actividad. No está permitido el acceso de las familias a las aulas, a las pistas ni al gimnasio durante dicho desarrollo. De octubre a mayo las puertas del colegio se cerrarán a las 16.10 y se volverán a abrir a las 16.50 para facilitar la recogida de los alumnos.



Asociación de Madres y Padres de Alumnos

www.ampacarmeniglesias.es

14. Se considerará falta grave ignorar reiteradamente las indicaciones de los monitores para la normal convivencia entre alumn@s y el adecuado desarrollo de la actividad, en cuyo caso el alumn@ podrá ser expulsad@ temporal o definitivamente.

15. La inscripción en cualquier actividad implica la aceptación de todas las normas descritas en este documento.

En caso de incumplimiento, la AMPA realizará un apercibimiento por escrito.

Si una vez realizada dicha comunicación el incumplimiento persiste, la AMPA podrá expulsar al alumn@ de la actividad.